



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 2.117.-/

ERCILLA, Noviembre 24 de 2014.-

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

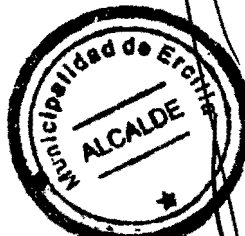
DECRETO :

AUTORIZASE, a don (ña) **SILVIA RIVAS SEPULVEDA**, Grado 17° E.M.S., para que haga uso de 1/2 día de permiso por asuntos particulares, el día 20 de Noviembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

AHH/AHV/SPQ/ips.

Distribución:

- SRA. SILVIA RIVAS SEPULVEDA
- Carpeta Personal
- Archivo (N°150)
- Ley 20.285.-